FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 15/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa *N° 15/2015 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE*, para el *"Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección"*. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles 13 de mayo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a realizar el acto de Apertura de Sobres presentando su oferta el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
COMPREDEUSA S.A.	Gs. 89.180.000
MAFRA S.A.	Gs. 112.008.000
J & C S.A.	Gs. 105.859.000

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 28/2015, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día 15 de mayo del año dos mil quince, en el local, salón de actos de Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 177/15 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de abril de 2015, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : CNEL DEM MARTIN CARLOS CACERES RIOS.

SECRETARIO : TTE 1° AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.
MIEMBROS : MY DCEM AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
: TTE JM FATIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
: SGTO 1° INT GUSTAVO JAVIER VALENZUELA OLMEDO.
: VSGTO 1° TEC ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° "**MÉTODO DE EVALUACIÓN**" del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	COMPREDEUSA S.A.	MAFRA S.A.	J & C S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por el oferente; COMPREDEUSA S.A., cumple** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que, es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa. En tanto que la ofertas presentadas por los oferentes **MAFRA S.A. y J & C S.A.,** no presentan Poder del Representante, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones e incumpliendo lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60; "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que 3. Los Poderes. Los documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.*" *y 61. "Métodos de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (poder suficiente) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que*

dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria". En consecuencia las dichas ofertas quedan eliminadas.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACION DEL INC. "a" y "b" DEL ART. 40.

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	COMPREDEUSA S.A.
1	Inc. a) Verificar registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	CUMPLE
2	Inc. b) Verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626/00 " De la Función Pública", que aparecen en la base de datos del SINARH.	CUMPLE

3.3. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

a. OFERENTE: COMPREDEUSA S.A.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1. Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA.
2. Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta.
3. Certificado de Buen cumplimiento de contratos.
4. Información Financiera del Oferente.
5. Certificado de poseer cuenta bancaria.
6. Copia de contratos.
7. Balance General del 2013-2014
8. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC.
9. Fotocopia simple de Patente Municipal Comercial.
10. Certificado de Origen Nacional.
11. Autorización del Fabricante.

El Oferente **COMPREDEUSA S.A.**, presenta en conformidad las documentaciones solicitadas.

3.4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.5. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **COMPREDEUSA S.A.**, presenta la única oferta evaluada como más baja en los Ítems Nº 1 y 2, seleccionándose provisoriamente la misma como el precio más bajo.
Se anexa cuadro comparativo de precios.

3.6. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe ha sido formulado basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 02 de junio de 2015, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

VENANCIO MORINIGO P.
TTE 1° AVL - Secretario

AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
MY DCEM - Miembro

GUSTAVO VILLENZUELA O.
SGTO 1° INT - Miembro

FATIMA CRISTALDO A.
TTE JM - Miembro

ROLANDO OJEDA A.
VSGTO 1° TEC- Miembro

MARTIN CARLOS CACERES RIOS.
CNEL DEM PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 15/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION"

ANEXO 1 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ART. 40

OFERENTE: COMPREDEUSA S.A.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	CI Nº	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	ALEXANDER GREEN	3779458	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	ALEXANDER GREEN	3779458	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	ALEXANDER GREEN	3779458	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

RESULTADO FINAL: El Oferente **COMPREDEUSA S.A.** cumple con los criterios de evaluación de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

OBSERVACIÓN: El presente Anexo forma parte integral del Informe de Evaluación de Ofertas y el Resultado Final será transcripto en el mismo.

VENANCIO MORINIGO P.
TTE 1º AVL - Secretario

AGUSTIN NUNEZ PEREZ.
MY DCEM - Miembro

GUSTAVO VALENZUELA O.
SGTO 1º INT - Miembro

FATIMA CRISTALDO A.
TTE JM - Miembro

ROLANDO OJEDA A.
VSGTO 1º TEC- Miembro

MARTIN CARLOS CACERES RIOS.
CNEL DEM PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

******

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2015 "ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION "

EMPRESA ADJUDICADA: COMPREDEUSA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	46181604-002	Botas de Cuero	BOTA BOOTS	PARAGUAY	Unidad	Bolsa	122	398.000	48.556.000
2	46181811-002	Lentes o Gafas protectoras	MAGEN GROUP	CHINA	Unidad	Estuche	122	288.000	35.136.000
TOTAL									83.692.000

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
JEFATURA

DELLY ELENA [illegible] NUÑEZ
Cap AVI [illegible] Contador